



15 de noviembre de 2011
Circular No. SBP-DPC- 0081-2011

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: [Oficiales del Cuerpo de la Guardia
Revolucionaria Islámica Iraní](#)

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien remitirle copia del comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Circular DGOCI/DATA/2540/11 del 31 de octubre de 2011 en donde se solicita la congelación de activos, prohibición de cualquier transacción con panameños y personas que están bajo jurisdicción nacional, así como prohibir que viajen, las siguientes personas y entidades de nacionalidad iraní: Qassem Soleimani, Hamed Abdollahi, Abdul Reza Shahlai, Gholam Shakuri y Manssor Arbabsiar y la empresa Mahan Air.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino

/pw